

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23930** HUESCA.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, modificado por el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento 392/2009, por auto se ha declarado en concurso abreviado al deudor José Luis Campos Moreno con NIF 40.844.077-X, con domicilio en Calle Huesca número 14 de Binéfar (Huesca) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, teniendo dicha publicación carácter gratuito

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Huesca, 20 de junio de 2009.- El/LA Secretario Judicial.

ID: A090053781-1